



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20, N° 022/20, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS, DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A. Y LABORATORIOS ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/19 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 294/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo, en fecha 13 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 15/2023, de fecha 23 de enero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20, N° 022/20, suscritos con las firmas, DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A. y LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 065-12/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, y su Resolución Rectificatoria C.A. N° 067-026/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS” – ID N° 362.168, formalizándose a través de los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20, N° 022/20, suscritos con las firmas DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A., y LABORATORIOS ALMOS S.A., respectivamente, en fechas 11, 17, 20 de diciembre de 2019; 29 de enero de 2020 y 07 de febrero de 2020;

Que, por Nota de fechas 28, 30 de noviembre, 05, 07 y 12 de diciembre de 2022, las firmas DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A., y LABORATORIOS ALMOS S.A., otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos mencionados precedentemente;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2023

Que, por Memorando GMI/MEI2/N° 181/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000166, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20 y N° 022/20, suscritos con las firmas DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A., y LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" - ID N° 362.168, informando que: *"La ampliación de las cantidades solicitada surge debido a una disminución considerable del stock con la que se cuenta en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Existe una necesidad la cual debe ser satisfecha a fin de evitar desabastecimiento, en cuanto se concluyan los nuevos procesos de contratación, considerando además los tiempos que la misma conlleva"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 008/2023, de fecha 03 de enero de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, resultaría jurídicamente viable la ampliación de monto de los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20 y N° 022/20, suscritos con las firmas DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A. y LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ID N° 362.168, conforme a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 05 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) la ampliación de monto de los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20, y N° 022/20, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes para la ampliación de los montos de los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20 y N° 022/20;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 16 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° a la

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2023

Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos, correspondientes a la ampliación de vigencia de los Contratos en cuestión;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 17 de enero de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su Providencia de fecha 16 de enero de 2023, a través de la cual otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de los montos de los Contratos en cuestión;

Que, por Resolución C.A. N° 011-030/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, se autorizó la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de la vigencia de los Contratos en cuestión, conforme se detalla en el Anexo del referido acto administrativo;

Que, las presentes modificaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20 y N° 022/20, suscritos con las firmas DIPROAN S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., GUAYAKI S.A., y LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos ~~N° 472/19, N° 491/19, N° 547/19, N° 497/19, N° 551/19, N° 533/19, N° 010/20 y N° 022/20~~, permanecen invariables.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2023

- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución, previa emisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.-----
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.-----
- 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO

DIPROAN S.R.L. CONTRATO N° 472/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
19	1510	51142905-007	BUPIVACAINA HIPERBARICA	0,005	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	45.000	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP X 4ML - STERILE PACK	CRISTALIA/ BRASIL	20.000	900.000.000	9.000	180.000.000
18	1511	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA	0,005	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	12.500	NEOCAINA 0,5% C/V FCO AMPOLLA 20 ML STERILE PACK	CRISTALIA/ BRASIL	21.900	273.750.000	2.500	54.750.000
21	1512	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	0,005	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	4.600	NEOCAINA 0,5% S/V FCO AMP 20 ML STERILE PACK	CRISTALIA/ BRASIL	28.845	132.687.000	920	26.537.400
SUB TOTAL														261.287.400

Monto Total Ampliado: Gs. 261.287.400 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos), IVA incluido

PROMEPAR S.A. CONTRATO N°491/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
138	10004	51171706-004	RACECADOTRIL	30 MG	POLVO GRANULADO	Unidad	UNIDAD	212.500	Racetril	Paraguay	2.070	439.875.000	42.500	87.975.000

Monto Total Ampliado: Gs. 87.975.000 (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos setenta y cinco mil), IVA incluido

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 547/2019

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
2	603	51191905-069	ÁCIDO FOLICO	10 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.680.000	AFOLIC 10	NACIONAL	86	144.480.000	336.000	28.896.000
5	655	51141919-001	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	11.250.000	TRESANIL 0,50	NACIONAL	100	1.125.000.000	2.250.000	225.000.000
SUB TOTAL														253.896.000

Monto Total Ampliado: Gs. 253.896.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. CONTRATO N° 497/19

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
60	763	51101557-001	DOXICICLINA	100 mg	COMPRIMIDO/ TABLETA	Unidad	UNIDAD	152.000	SUPRAMYCINA	ECUADOR	3.481	529.112.000	30.400	105.822.400

Monto Total Ampliado: Gs. 105.822.400 (Guaraníes ciento cinco millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos), IVA incluido


Eduardo Bartolozzi
JEFE
Ópto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. CONTRATO N° 551/19

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
5	655	51141919-001	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	6750000	SEDIPRAL 0,5	NACIONAL	100	675000000	1.350.000	135.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), IVA incluido

GUAYAKI S.A. CONTRATO N° 533/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
2	603	51191905-069	ACIDO FOLICO	10 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.008.000	IMEGLOBIN 10	NACIONAL	86	86.688.000	201.600	17.337.600
5	655	51141919-001	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	4.500.000	SEDO APORTIL 0,5	NACIONAL	100	450.000.000	900.000	90.000.000
10	500	51101511-002	AMOXICILINA	500 mg/ 5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Unidad	UNIDAD	51.000	NOVAMOX 500	NACIONAL	6.862	349.962.000	10.200	69.992.400
SUB TOTAL														177.330.000

Monto Total Ampliado: Gs. 177.330.000(Guaraníes ciento setenta y siete millones trescientos treinta mil), IVA incluido

LABORATORIO ÁLMOS S.A. CONTRATO N° 010/20

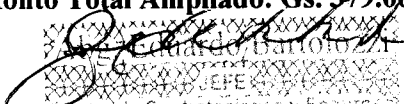
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
28	512	51101599-001	CEFIXIMA	400 mg.	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	114.000	PEDICEPHA	NACIONAL	2.700	307.800.000	22.800	61.560.000
128	10003	51211610-001	POLIESTIRENO SULFONATO CALCICO	4,95 g/5 g	POLVO P/ RECONSTITUIR	Unidad	UNIDAD	60.000	R I C CALCIO	ARGENTINA	8.580	514.800.000	12.000	102.960.000
SUB TOTAL														164.520.000

Monto Total Ampliado: Gs. 164.520.000(Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos veinte mil), IVA incluido

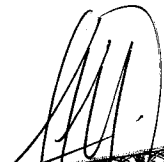
LABORATORIO ÁLMOS S.A. CONTRATO 022/20

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
40	9984	51101522-002	CLARITROMICINA	250 mg/ 5 ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Unidad	UNIDAD	57.500	PEDICLARI	NACIONAL	22.000	1.265.000.000	11.500	253.000.000
78	6974	51181504-001	GLIMEPIRIDA	4mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	3.000.000	HEXAN 4	NACIONAL	210	630.000.000	600.000	126.000.000
SUB TOTAL														379.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 379.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones), IVA incluido


JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración